



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO

RESOLUCIÓN 16358 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

RESOLUCIÓN 0490 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2004

TELÉFONO: 211 82 64

DANE 105001001368

NIT 811040079 - 4

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.004-2020
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO
<b>CONTRATISTA</b>	ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ
<b>OBJETO</b>	Compra de materiales y suministros de papelería
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 1 de julio de 2020 y 8 de julio de 2020
<b>VALOR</b>	\$ 16.239.645

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO, las partes suscritas en el Contrato No. C. 004-2020, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 8 de julio de 2020, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de Compra de materiales y suministros de papelería con una vigencia inicial de 7 días.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de Compra de materiales y suministros de papelería.

VALOR CONTRATADO: \$16239645  
VALOR EJECUTADO: \$16239645  
VALOR PAGADO: \$ 15526645  
VALOR RETENIDO: \$ 713000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO MARÍN VELASCO

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE Compra de materiales y suministros de papelería, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 8 de julio de 2020, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

DAVID ALEJANDRO JARAMILLO YEPES  
Rector  
C.C.71.386.499

#### El contratista

ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ  
C.C.70,163,361  
Representante legal de ALVARO DE JESUS VALENCIA LOPEZ